

Invitación para propuestas (realizada por UNFPA)

UNFPA, Fondo de Población de las Naciones Unidas, una agencia de desarrollo internacional invita a las organizaciones calificadas a presentar propuestas en el marco de un proyecto a implementar por UNFPA Venezuela para **mejorar los resultados en la salud materna, neonatal y sexual de mujeres, adolescentes y recién nacidos de poblaciones vulnerables, particularmente indígenas que viven en Machiques de Perijá y Maracaibo el Estado Zulia**, para los siguientes servicios solicitados:

El propósito de la invitación a presentar propuestas es identificar organizaciones no gubernamentales que reúnan los requisitos para una posible asociación con Fondo de Población de las Naciones Unidas de Venezuela, para apoyar el logro de los resultados descritos en la sección 1.3 descrita más adelante. fecha inicio 15 de abril de 2023 a 31 diciembre 2023. en el estado Zulia, Machiques de Perijá y Maracaibo.

Se ruega a las organizaciones que deseen participar en esta invitación a presentar propuestas que envíen su presentación por correo electrónico o correo postal con la clara indicación **"Invitación a presentar propuestas de organizaciones no gubernamentales"** a la siguiente dirección:

Dirección postal/email del UNFPA: venezuela.office@unfpa.org

En máximo plazo **hasta el 7 de marzo de 2023**

Las propuestas recibidas después de la fecha y hora pueden no ser aceptadas para su consideración.

Las solicitudes deben presentarse en español.

Toda solicitud de **información adicional** deberá dirigirse por escrito **a más tardar el 28 de febrero de 2023** al correo electrónico: venezuela.office@unfpa.org.

UNFPA publicará las respuestas a las consultas o solicitudes de aclaración que hayan presentado las ONG solicitantes, en el sitio web de la oficina de UNFPA Venezuela <https://venezuela.unfpa.org/>, antes de que venza el plazo de presentación de solicitudes.

UNFPA notificará a las organizaciones solicitantes si se considera la posibilidad de adoptar nuevas medidas.

[Trabajando con UNFPA: Información clave para los socios implementadores de UNFPA sobre la realización de la evaluación de la protección contra la explotación y el abuso sexuales \(PSEA, para sus siglas en inglés\).](#)

Sección 1: Antecedentes

1.1 Mandato de UNFPA	UNFPA es la principal agencia de las Naciones Unidas para lograr un mundo en el que cada embarazo sea deseado, cada parto sea sin riesgos, y cada persona joven alcance su pleno desarrollo.
1.2 Programa de asistencia de UNFPA en Venezuela	<p>En la Oficina de Venezuela, UNFPA trabaja con el gobierno y otros asociados para el objetivo general del Programa país para la República Bolivariana de Venezuela 2023- 2026.</p> <p>Si dese obtener más información sobre el programa, puede consultar https://venezuela.unfpa.org/</p>
1.3 Resultados específicos	<p>En este marco y como se establece en el Programa país para la República Bolivariana de Venezuela 2023- 2026, en colaboración con los gobiernos y otros socios, UNFPA contribuirá a lograr los siguientes resultados:</p> <p>Como parte del proyecto a implementar por UNFPA Venezuela para mejorar los resultados en la salud materna, neonatal y sexual de mujeres, adolescentes y recién nacidos de poblaciones vulnerables, particularmente indígenas que viven en Machiques de Perijá y Maracaibo el Estado Zulia</p> <p>En particular en el componente de mejorar las capacidades comunitarias en salud sexual y reproductiva y derechos con enfoque de género, apropiados culturalmente con respeto al medio ambiente</p> <p>Las actividades incluyen:</p> <p>Reforzamiento de capacidades de agentes de salud comunitarios y parteras tradicionales para la aplicación de intervenciones basadas en evidencia en salud materna: evaluación de conocimiento de base, diseño e impresión de material educativo, facilitación y logística de talleres de reforzamiento de capacidades en temas claves de SSR.</p> <p>Reforzamiento de capacidades para líderes y lideresas comunitarias en mecanismos de diálogo e impacto en el área de SSR en las comunidades. Facilitación y logística de talleres.</p> <p>Mejora en los registros de nacimientos para comunidades indígenas de difícil acceso: Encuentros con actores clave. Sesiones de sensibilización e información comunitaria. Logística y equipos tecnológicos para mejorar el acceso a los registros</p>

Sección 2: Requisitos y plazos para la aplicación

2.1 Documentación necesaria para la presentación	La expresión de interés incluirá la siguiente documentación: Copia de las disposiciones del estatus legal de la ONG en La República Bolivariana de Venezuela [<i>Requerido para ser elegible de revisión</i>]
--	--

	Copia de las disposiciones del estatus legal de la ONG en La República Bolivariana de Venezuela (para las ONG internacionales)	
	<ul style="list-style-type: none"> ● Anexo I - Perfil de la ONG y propuesta de programa ● El último informe anual y el informe de auditoría como documentos separados o hipervínculo a los documentos 	
2.2 Plazo indicativa	Fecha de emisión de la Invitación a presentar propuestas	15 de febrero de 2023
	Fecha límite para la presentación de propuestas	7 de marzo de 2023
	Plazo para solicitar información adicional/aclaraciones	28 de febrero de 2023
	Revisión de las propuestas de las ONG	21 de marzo de 2023
	Notificación de los resultados comunicados a la ONG	4 de abril de 2023

Sección 3: Proceso y plazos		
3.1 Revisión y evaluación de las aplicaciones de las ONG	<p>Las aplicaciones serán evaluadas por un panel de revisión para identificar las organizaciones que tienen los conocimientos, aptitudes y capacidad necesarios para apoyar el logro de resultados, <i>utilizando los criterios que se exponen en la sección 3.2 descrita más adelante.</i></p> <p>Cabe señalar, sin embargo, que la participación en este llamamiento a la presentación de propuestas no garantiza que la organización sea seleccionada para colaborar con UNFPA. Se invitará a las organizaciones no gubernamentales seleccionadas a concertar un acuerdo de asociación para la implementación y se aplicarán la política y los procedimientos de los programas de UNFPA que sean aplicables.</p>	
3.2 Criterios de selección	<p>Las organizaciones que reúnan los requisitos serán seleccionadas de manera transparente y competitiva, sobre la base de su capacidad para garantizar la más alta calidad de servicio, incluida la capacidad de aplicar estrategias innovadoras para cumplir las prioridades del programa de la manera más eficiente y eficaz en función de los costos.</p> <p>La oficina de UNFPA Venezuela revisará las evidencias aportadas por la presentación de las ONG y evaluará las solicitudes sobre la base de los siguientes criterios:</p> <p>Nota: Toda propuesta que no se presente en el idioma de trabajo especificado quedará excluida de la consideración.</p>	
	Gobernanza y Liderazgo	<ul style="list-style-type: none"> ● La organización tiene una misión y unos objetivos claramente definidos que reflejan la estructura y el contexto de la organización, así como la adecuación a las esferas prioritarias de UNFPA. ● La organización no tiene un historial de fraude, quejas o problemas de prestación de servicios.

	Recursos Humanos	<ul style="list-style-type: none"> ● La Organización cuenta con suficientes recursos de personal y conocimientos técnicos para llevar a cabo las actividades propuestas. ● La Organización no tiene conflictos de intereses con UNFPA o su personal que no puedan mitigarse eficazmente.
	Ventaja comparativa	<ul style="list-style-type: none"> ● La misión y/o el plan estratégico de la organización se centra en al menos una de las áreas de programas de UNFPA. ● La organización tiene experiencia en el país o en el campo y goza de prominencia en áreas relacionadas con el mandato de UNFPA. ● La organización tiene un historial probado en la implementación de actividades similares y sus interesados y socios la consideran creíble. ● La organización tiene una presencia comunitaria pertinente y la capacidad de llegar al público destinatario, especialmente a las poblaciones vulnerables y a las zonas de difícil acceso.
	Monitoreo	<ul style="list-style-type: none"> ● La organización dispone de sistemas e instrumentos para reunir, analizar y utilizar sistemáticamente los datos de monitoreo de los programas
	Asociaciones	<ul style="list-style-type: none"> ● La organización ha establecido asociaciones con el gobierno y otras entidades pertinentes de los sectores local, internacional y privado.
	Consideraciones ambientales	<ul style="list-style-type: none"> ● La organización ha establecido políticas o prácticas para reducir el impacto ambiental de sus actividades. Si no existen políticas, la organización no debe tener antecedentes de que sus actividades causen un impacto negativo en el medio ambiente.
3.3 Posible acuerdo de asociación	UNFPA informará a todos los solicitantes del resultado de sus aplicaciones por escrito a la dirección de correo electrónico o postal indicada en los documentos de aplicación de la ONG.	

Anexo I: Perfil de la ONG y propuesta de programa (Para ser diligenciado por la ONG que presenta la propuesta)

El propósito de esta propuesta es proporcionar la siguiente información: a) un panorama general de la ONG, b) un esbozo de las actividades que la ONG propone para asociarse con UNFPA y c) proporcionar a UNFPA evidencias suficientes que demuestren que cumple los criterios esbozados en la sección 3.2 del IFP.

La información proporcionada en este formulario se utilizará para fundamentar la revisión y la evaluación de las aplicaciones de las organizaciones no gubernamentales, tal como se indica en la convocatoria de propuestas.

Sección A. Identificación de las ONG

A.1 Información sobre la organización	Nombre de la organización	
	Dirección	
	Página web	
A.2 Información de contacto	Nombre	
	Título/Función	
	Teléfono	
	Correo electrónico	
	¿Está registrado en el Portal de Socios de las Naciones Unidas?	
A.3 Declaración de conflicto de intereses	A su entender, ¿tiene algún funcionario de su organización relaciones personales o financieras con algún miembro del personal del UNFPA, o algún otro conflicto de intereses con este programa o el UNFPA? En caso afirmativo, sírvase explicar.	
A.4. Declaración de fraude	¿Tiene su organización políticas y prácticas de prevención del fraude?	

Sección B. Resumen de la organización

B.1 Presupuesto anual	Tamaño del presupuesto anual (año anterior, USD)	
	Fuente de financiación	<i>Esquema de la base de financiación, incluidos los donantes locales, internacionales y del sector privado</i>
	Principales socios y donantes de financiación	
B.2 Capacidad del personal	<i>Lista del número y las funciones clave del personal de la organización básica</i>	
B.3 Mandato y antecedentes de las ONG	<i>Describa el mandato y el campo de trabajo de la organización y cómo se alinea con el mandato del UNFPA.</i>	
B.4 Conocimientos técnicos y	<i>Describa la capacidad técnica distintiva de la organización para lograr resultados en el área programática propuesta.</i>	

especialistas disponibles	
B.5 Experiencia en el área de trabajo propuesta	<i>Esquema del tipo/alcance y resultados clave alcanzados en el área programática propuesta en los últimos años, incluyendo cualquier reconocimiento recibido a nivel local/global por el trabajo en el área propuesta. Incluya un resumen de la experiencia en [Venezuela] y la experiencia previa con cualquier organización de las Naciones Unidas</i>
B.6 Conocimiento del contexto local/ Accesibilidad a la población destinataria	<i>Esquema de la presencia y las relaciones con la comunidad en el lugar o los lugares en los que se realizarán las actividades: incluya el acceso a las poblaciones vulnerables y a las zonas de difícil acceso, si las hubiere)</i>
B.7 Credibilidad	<i>¿En qué medida la ONG es reconocida como creíble por el gobierno, y/o por otras partes interesadas/socios clave?</i>
B.8 Monitoreo	<i>Describa los sistemas establecidos (políticas, procedimientos, directrices y otros instrumentos) que reúnen, analizan y utilizan sistemáticamente los datos de monitoreo de los programas</i>

Sección C. Resumen de la propuesta	
C.1 Título del programa	
C.2 Resultados a los que contribuye el programa	<i>Véase la sección 1.3 de la Invitación a presentar propuestas</i>
C.3 Duración propuesta del programa	<i>De MM/YYYY a MM/YYYY</i>
C.4 Presupuesto propuesto del programa	

Sección D. Intervenciones y actividades propuestas para lograr los resultados previstos	
D.1 Resumen del programa	<p><i>En esta sección se debe presentar un breve resumen del programa.</i></p> <p><i>Debe incluir una declaración del problema, el contexto y la justificación del Programa:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> ● <i>Resumen del problema existente;</i> ● <i>Cómo se vincula el problema con las prioridades y políticas mundiales/regionales/nacionales; y</i> ● <i>La pertinencia del programa para abordar los problemas identificados</i>

D.2 Antecedentes de organización y capacidad de implementación	<i>En esta sección se debe explicar brevemente por qué la organización proponente tiene la experiencia, capacidad y compromiso necesarios para implementar con éxito el plan de trabajo.</i>
D.3 Resultados previstos	<i>"Qué" logrará este programa - objetivos del programa y resultados esperados</i>
D.4 Descripción de las actividades y el presupuesto	<i>Esta sección incluye una descripción detallada de las actividades presupuestadas que se llevarán a cabo para producir los resultados previstos. Se deben indicar los vínculos claros entre las actividades y los resultados. El solicitante debe incluir una hoja de cálculo de Excel aparte con todos los detalles de las actividades y el presupuesto correspondiente.</i>
D.5 Género, equidad y sostenibilidad (opcional)	<i>Explique brevemente las medidas prácticas adoptadas en el programa para abordar las consideraciones de género, equidad y sostenibilidad</i>
D.6 Impacto ambiental	<i>Describa el probable impacto ambiental del programa, si lo hay.</i>
D.7 Otros socios que participan	<i>En esta sección se describen otros socios que desempeñan un papel en la implementación del programa, incluidos posibles subcontratistas y otras organizaciones que prestan apoyo técnico y financiero al programa.</i>
D.8 Contribución de las ONG	<i>En esta sección se esboza brevemente la contribución específica de los socios del programa (monetaria o en especie)</i>
D.9 Documentación adicional	<i>Puede mencionarse aquí la documentación adicional como referencia</i>

Sección E. Riesgos y monitoreo del programa	
E.1 Riesgos	<i>Identificar los principales factores de riesgo que podrían dar lugar a que las actividades propuestas no se llevaran a cabo con éxito y los supuestos clave en los que se basa la intervención propuesta. Incluir las medidas que la organización adoptará para abordar/reducir los riesgos identificados.</i>
E.2 Monitoreo	<i>En esta sección se describen brevemente las actividades de monitoreo</i>

Sección F. Referencias	
Por favor, proporcione 3 referencias para apoyar su propuesta. Incluya el nombre, el título, la información de contacto y un breve resumen de la relación.	
Referencia 1:	
Referencia 2:	
Referencia 3:	

Sección G. Evaluación de la capacidad para prevenir la explotación y el abuso sexuales (PSEA, para sus siglas en inglés)	
---	--

Sírvase tomar nota de que los resultados de esta evaluación pueden ser compartidos con otras agencias de las Naciones Unidas

G.0 Revisión preliminar

¿Tiene la organización contacto directo con los beneficiarios?

Sí No

Si su respuesta es no, deténgase aquí y no complete esta sección. Sin embargo, tenga en cuenta que, si su organización comienza a trabajar con los beneficiarios en una fecha posterior, UNFPA requerirá que su organización llene una autoevaluación.

Si es así, por favor continúe.

¿Ha sido evaluada la capacidad de la organización en materia de PSEA por una agencia de las Naciones Unidas en los últimos 5 años?

Sí *En caso afirmativo, comparta la calificación de la evaluación y la documentación de apoyo con UNFPA y no complete esta sección.*

No *Si su respuesta es no, complete de G.1 a G.8*

G.1 Requisito de política

Sírvase proporcionar la documentación de apoyo de los campos marcados con un "Sí".

Su organización tiene un documento de política sobre PSEA. Como mínimo, este documento debe incluir un compromiso escrito de que el socio acepta las normas de conducta enumeradas en la sección 3 del ST/SGB/2003/13.

Sí No

La documentación de apoyo puede incluir:

- Código de conducta (interno o interinstitucional)
- Política de PSEA
- Documentación de procedimientos estándar para que todo el personal reciba/firme la política de PSEA
- Otro (sírvase especificar):

G.2 Subcontratación

Los contratos y acuerdos de asociación de su organización incluyen una cláusula estándar que exige a los subcontratistas que adopten políticas que prohíban la SEA y que tomen medidas para prevenir y responder a ella.

Sí No *N/A

La documentación de apoyo puede incluir:

- Contratos y acuerdos de asociación para subcontratistas
- Otro (sírvase especificar):

** Nota: Si el socio observa que no tiene subcontratistas en la autoevaluación, este estándar básico no es aplicable y UNFPA la evaluará como N/A. Sin embargo, si esta situación cambia y el mismo socio subcontrata posteriormente actividades a otra entidad, ello justificaría una reevaluación.*

<p>G.3 Reclutamiento</p>	<p>Su organización tiene un procedimiento sistemático de investigación para los candidatos a un puesto de trabajo a través de una selección adecuada. Esto debe incluir, como mínimo, la comprobación de las referencias de las conductas sexuales indebidas y una auto declaración del candidato al puesto, en la que se confirme que nunca ha sido objeto de sanciones (disciplinarias, administrativas o penales) derivadas de una investigación en relación con SEA, o ha dejado el empleo con una investigación pendiente y se ha negado a cooperar en dicha investigación.</p> <p>Sí <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/></p> <p>La documentación de apoyo puede incluir:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Plantilla de verificación de referencias, incluida la verificación de la conducta sexual indebida (incluidas las referencias de empleadores anteriores y la auto declaración) • Procedimientos de reclutamiento • Otro (sírvese especificar):
<p>G.4 Capacitación</p>	<p>Su organización lleva a cabo capacitaciones obligatorias (en línea o en persona) para todos los empleados de la IP y el personal asociado ¹(en adelante "personal") sobre la PSEA y los procedimientos pertinentes. La capacitación debe, como mínimo, incluir</p> <ol style="list-style-type: none"> 1) una definición de SEA (que está alineada con la definición de las Naciones Unidas); 2) una explicación sobre la prohibición de la SEA; y 3) las medidas que el personal debe adoptar (es decir, la pronta notificación de las denuncias y la remisión de las víctimas). <p>Sí <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/></p> <p>La documentación de apoyo puede incluir:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Paquete de capacitación • Hojas de asistencia • Certificados de formación • Otro (sírvese especificar):
<p>G.5 Reporte</p>	<p>Su organización cuenta con mecanismos y procedimientos para que el personal, los beneficiarios de la asistencia y las comunidades, incluidos los niños, informen de las denuncias de SEA que cumplan los estándares básicos para la presentación de informes (es decir, seguridad, confidencialidad, transparencia y accesibilidad).</p> <p>Sí <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/></p> <p>La documentación de apoyo puede incluir:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Mecanismo de quejas internas y retroalimentación • Participación en los mecanismos de presentación de informes conjuntos • Materiales de comunicación

¹ El personal asociado incluye subcontratistas, consultores, pasantes o voluntarios y otras personas asociadas o que trabajan en nombre del Socio.

	<ul style="list-style-type: none"> • Plan de sensibilización de PSEA • Descripción del mecanismo de presentación de informes • Política de denuncia de irregularidades • Otro (sírvase especificar):
G.6 Asistencia	<p>Su organización tiene un sistema para remitir a las víctimas de SEA a los servicios de apoyo disponibles localmente, basándose en sus necesidades y en su consentimiento. Esto puede incluir la contribución activa a las redes de SEA en el país y/o a los sistemas de VBG (cuando corresponda) y/o rutas de remisión a nivel interinstitucional.</p> <p>Sí <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/></p> <p>La documentación de apoyo puede incluir:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Ruta de remisión interna o interinstitucional • Lista de proveedores de servicios disponibles • Descripción de la remisión o del Procedimiento Operativo Estándar (SOP, para sus siglas en inglés) • Formulario de remisión para los sobrevivientes de GBV/SEA • Directrices sobre asistencia a las víctimas y/o capacitación en VBG y gestión de casos de VBG • Otro (sírvase especificar):
G.7 Investigaciones	<p>Su organización tiene un proceso de investigación de las denuncias de SEA y puede proporcionar evidencias. Esto puede incluir un sistema de remisión para las investigaciones en las que no existe capacidad interna.</p> <p>Sí <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/></p> <p>La documentación de apoyo puede incluir:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Proceso escrito para la revisión de las denuncias de SEA • Recursos dedicados a la investigación(es) y/o compromiso del socio para el apoyo • Política/procedimientos de investigación de PSEA • Contrato con el servicio de investigación profesional • Otro (sírvase especificar):
G.8 Medidas correctivas	<p>Su organización ha tomado las medidas correctivas apropiadas en respuesta a las denuncias de SEA, si las hubiera.</p> <p>Sí <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> N/A <input type="checkbox"/></p> <p>La documentación de apoyo puede incluir:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Evidencia de la aplicación de las medidas correctivas identificadas por la entidad socia de las Naciones Unidas, incluido el fortalecimiento de la capacidad del personal. • Medidas específicas para identificar y reducir los riesgos de la SEA en la implementación de programas. • Otro ((sírvase especificar):

